



LA RIOJA, 31 DE AGOSTO DE 2.021

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,



DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIONES



MINISTERIO DE
**HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 039-21

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja



ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2273	BRACAMONTE, Analia Veronica	27289440971	
2274	Latitud SA	30714359238	Maria Cecilia Nieto
2275	Seiseme SA	30638340689	Miguel Navia
2276	Nexo Diseño Y Construccion SRL	33712067409	Leonardo Fernandez
2277	BUSTAMANTE, Eduardo Joaquin	20292841796	
2278	Pyramis SRL	30716698536	Edgardo Valenzuela
2279	BUSTOS, Ricardo Antonio	20108699117	
2280	Grafica Latina SRL	30682244425	Irene Murad
2281	CARRIZO JUAREZ, Ricardo Maximiliano	20340116780	
2282	Grupo C3	30703334314	Matias Cerviño
2283	MyA Representaciones SRL	33702400169	Eduardo Avellaneda

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº 039-21